

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP			
f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción			
Tipo de trámite	Denominación del formulario	Descripción del formulario	Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos
CERTIFICACIONES DE BUSQUEDA	Solicitud para para conocer los bienes inmuebles de los ciudadanos	Este formulario le permite solicitar información pública, que se encuentra en los libros índices del Registro de la Propiedad de los bienes inmuebles que posee la ciudadanía a nivel cantonal.	<u>NO APLICA</u>
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			27/12/2019
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL f):			TESORERIA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL f):			LICD. KARINA JIMENEZ
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			tesoreria@registroporellana.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(06) 2861-476 EXTENSIÓN

TIPO DE CERTIFICADO QUE REQUIERE:

CERTIFICADO DE BIENES RAÍCES

☐

Usted necesita el certificado para trámite:

JUDICIAL:

☐

EMBARGO:

☐

HIPOTECA:

☐

COMPRAVENTA:

☐

PRIVADO:

☐

Factura N° _____

Fecha de entrega: ____/____/____

PARA CERTIFICADOS DE BÚSQUEDA

VENDEDOR O ACREEDOR:

COMPRADOR O DEUDOR:

CÉDULA / RUC:

PARROQUIA:

FECHA DE INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA:

BUSCAR DESDE: _____ HASTA: _____

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

De conformidad con lo dispuesto por el quinto inciso del artículo 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, señalo que formulo mi solicitud para el siguiente objeto:

DATOS DEL USUARIO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: _____ C.C. / RUC: _____

TELÉFONO: _____

MOVISTAR

☐

CLARO

☐

CNT

☐

CORREO ELECTRÓNICO: _____ FIRMA DEL SOLICITANTE: _____

NOTA: Los datos asignados errónea o dolosamente EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE
Validez del certificado 30 días, a partir de la fecha de ingreso. El pago se realizará por cada acto registral.